



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0024569/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de licencia anual obligatoria presentada por la **Prof. Elena del Carmen PÉREZ** (Leg. Univ. N° 16.981) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la Cátedra **Introducción a los Estudios Literarios y Taller: Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüísticas I, Sección Común y Español respectivamente**, y a sus funciones de Decana de esta Facultad a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el C.C.T. para el personal Docente de las UUNN,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 2,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar la licencia anual obligatoria en los términos establecidos en el C.C.T. para los docentes de UUNN, a la **Prof. Elena del Carmen PÉREZ** (Leg. Univ. N° 16.981) desde el 18 de junio al 05 de julio de 2019 en un cargo Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la Cátedra **Introducción a los Estudios Literarios y Taller: Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüísticas I, Sección Común y Español respectivamente**, y en sus funciones de Decana de esta Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0024569/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

148